



Ayuntamiento de SAN ESTEBAN DE GORMAZ

CP 42330 (Soria)

En San Esteban de Gormaz, a 18 de febrero de 2019, siendo las 13:00 horas, constituida en su despacho oficial la Sra. Alcaldesa-Presidenta D.^a M.^a Luisa Aguilera Sastre, con la asistencia de la Secretaria D.^a Rosario Álvarez Álvarez, previo examen del expediente CONTRATACIÓN OFICIAL 2^a SERVICIOS MÚLTIPLES INTERINO, la referida Autoridad adoptó la resolución que sigue:

DECRETO: Resultando ser de la competencia del Ayuntamiento la contratación y despido de personal laboral, estando atribuida dentro de los órganos del mismo a los Alcaldes, según el artículo 41.14 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2019 por el que se convoca el concurso para la contratación de un trabajador en régimen de interinidad hasta que la plaza sea cubierta reglamentariamente, con la categoría de Oficial de Segunda de Usos Múltiples, aprobando las bases reguladoras del proceso de selección.

Visto que la base sexta de selección señala que la Alcaldía aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el plazo de cinco días naturales siguientes al plazo de finalización de presentación de solicitudes.

Visto que el plazo de presentación de instancias finaliza con fecha 11 de febrero de 2019.

Visto el Decreto de Alcaldía de 12 de febrero de 2019 por el que de acuerdo con la base sexta del proceso de selección, se procede a la aprobación provisional de admitidos y excluidos y se concede un plazo de tres días hábiles desde el siguiente a la publicación de esta resolución para que los aspirantes excluidos subsanen la causa de su exclusión.

Resultando que el plazo de subsanación ha finalizado el día 15 de febrero de 2019,
VENGO EN RESOLVER:

1º. Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos al proceso de selección:

Listado de admitidos

Antonio Carazo García
Georgi Ivanov Marinov
Sergio Herrero Ceña
Mohamed El Ouahabi
Susana Marenales Cumbre
Juan Carlos de Diego Monge
Miguel Martín Contreras
Mihail Ognyanov Aleksandrov
Rubén Heras Martín
Adolfo Camarero Carazo
Estanislao Zamorano Fresno
Marcelo Caamaño García
Víctor Miranda Crespo
Juan Carlos Martín Sastre

2º. **Excluir del proceso de selección** a los siguientes solicitantes por no haber subsanado las incidencias relacionadas en el Decreto de Alcaldía de fecha 12 de febrero de 2019:

Nicu Lazar
Adrián Delgado Ortego
Tsvetelina Naydenova Tsvetanova
Aneliya Simenova Aleksandrova
Vasile Maris
José Serrano Sánchez



**Ayuntamiento de
SAN ESTEBAN DE GORMAZ**

CP 42330 (Soria)

Leída la presente, es firmada por la Sra. Alcaldesa electrónicamente.

LA ALCALDESA

M.^a Luisa Aguilera Sastre

Ante mí,

LA SECRETARIA

Rosario Álvarez Álvarez